

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**MADRID**

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

Resolución de 26 de julio de 2021, de la subdirectora general de Coordinación de los Servicios, por la que se ordena la publicación de la apertura del período de información pública de la estructura de costes y formula de revisión de precios, así como del estudio de viabilidad económico-financiera del contrato de concesión de servicio denominado “Concesión de la rehabilitación y explotación del Aparcamiento de la Plaza del Carmen y remodelación del espacio público en la plaza”.

El artículo 9 del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española establece la revisión periódica y predeterminada de precios en los contratos de concesiones. Establece en su punto 7.º que: “Para los contratos con un precio igual o superior a cinco millones de euros, el órgano de contratación incluirá en el expediente de contratación un informe preceptivo valorativo de la estructura de costes, emitido por el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado. A tales efectos, el órgano de contratación deberá someter su propuesta de estructura de costes a un trámite de información pública por un plazo de veinte días. En caso de que se presenten alegaciones en dicho trámite, el órgano de contratación deberá valorar su aceptación o rechazo de forma motivada en la memoria. En el caso de los contratos de concesión de obra pública, el órgano de contratación podrá optar por incluir este trámite de información como parte del previsto en el apartado 3 del artículo 128 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre”.

Con fecha 23 de julio de 2021, el Delegado de Medio Ambiente y Movilidad aprobó la propuesta de costes y revisión de precios del contrato de concesión de la rehabilitación y explotación del Aparcamiento de la Plaza del Carmen y remodelación del espacio público en la plaza”.

Mediante Decreto del 18 de marzo de 2021, del delegado de Medio Ambiente y Movilidad, se sometió a información pública el Proyecto de Obra y el estudio de viabilidad económico-financiera del contrato de concesión de servicio denominado: “Concesión de la rehabilitación y explotación del Aparcamiento de la Plaza del Carmen y remodelación del espacio público en la plaza”, no obstante, al haberse modificado el citado estudio económico con la revisión de precios mencionada procede volver a someterlo a información pública en virtud del artículo 285.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 248 y 249.

A tales efectos, en virtud de las atribuciones conferidas en el apartado 5.º1 del Anexo de la Resolución de 16 de julio de 2020, de la directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública,

RESUELVO

Primero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín del Ayuntamiento de Madrid”, así como en el tablón de edictos, la apertura del período de información pública, por el plazo de un mes, la estructura de costes y formula de revisión de precios así como el estudio de viabilidad económico-financiera del contrato de concesión de servicio denominado: “Concesión de la rehabilitación y explotación del Aparcamiento de la Plaza del Carmen y remodelación del espacio público en la plaza”, al objeto de que los interesados puedan examinar el mismo en el indicado plazo de un mes, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo.—Los documentos pueden ser consultados por los ciudadanos de forma presencial en las dependencias administrativas de la Subdirección General de Aparcamientos, sitas en

la calle Bustamante, número 16, quinta planta, en horario de 9:00 a 14:00, con cita previa solicitada al e-mail: sgaparcamientos@madrid.es, o bien, digitalmente, en <https://sede.madrid.es/>

Tercero.—Asimismo, podrán formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas a la Dirección General de Planificación e Infraestructuras de Movilidad, que podrán presentarse, o bien, online, en la misma dirección <https://>, a través del Registro Electrónico General del Ayuntamiento de Madrid; en la Oficina de Asistencia en materia de Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, sito en la calle Bustamante, número 16, y en las demás Oficinas de Asistencia en materia de Registros del Ayuntamiento de Madrid o de cualquier otra forma admitida por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 26 de julio de 2021.—La subdirectora general de Coordinación de los Servicios, Marta Pérez del Olmo.

(01/24.516/21)

